



Detalle del Movimiento

Expediente Número	VI-00897-2024
Expediente Caratula	DAURADE DIANA NELIDA S/BAJA POR JUBILACIÓN
Movimiento Número	VI-00897-2024-I-0002
Descripción	RESOLUCIÓN BAJA POR JUBILACIÓN AG. DAURADE
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 29/2025
Organismo	GERENCIA AREA DE GESTION HUMANA - VIEDMA
Firmantes	CRIADO, MARIA CECILIA
Estado	PUBLICADO (03/02/2025 11:20:30)



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

VISTO: el expediente N° **VI-00897-2024**, caratulado: “**DAURADE
DIANA NELIDA S/BAJA POR JUBILACIÓN**”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ordinario Institucional y Administrativo Nro. 03/20, en su Punto 1.5. se efectuó un análisis sobre el personal en estado de jubilarse y, en su inciso a) se resolvió que, a través del Área de Gestión Humana, se instrumente la baja de todas las personas en actividad que se encuentren percibiendo beneficios jubilatorios.

Que la agente del Departamento de Patrimonio y Computación con asiento en Viedma, Jefa de Despacho Diana Nélica DAURADE, ha obtenido el beneficio previsional y se encuentran reunidas las condiciones para gestionar su baja.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar de baja a la agente del Departamento de Patrimonio y Computación con asiento en Viedma, Jefa de Despacho **Diana Nélica DAURADE (CUIL: 27-17067663-2)**, a partir del **06/02/2025**, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Artículo 2º.- La agente **Diana Nélica DAURADE** deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley L 3550



(Declaración Jurada Patrimonial egreso de la función pública).

Artículo 3°.- Autorizar a la Gerencia de Gestión Humana a tramitar la cobertura de la vacante generada por la presente baja en el Departamento de Patrimonio y Computación con asiento en Viedma.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y, oportunamente, archívese.